

## **DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO REVISADA:** **Propuesta de ubicación conjunta temporal para la nueva** **escuela autónoma pública, Invictus Preparatory Charter** **School, con la escuela J.H.S. 218 James P. The School for** **Classics: An Academy of Thinkers, Writers, and Performers** **(19K683) en el edificio escolar K218**

### **I. Resumen de la propuesta**

El 31 de enero de 2011, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE, por sus siglas en inglés) emitió una Declaración de Impacto Educativo (EIS, por sus siglas en inglés) que proponía ubicar a Invictus Preparatory Charter School (84K386, "Invictus Prep"), una nueva escuela autónoma pública que ofrecería sus servicios a hasta 351 estudiantes de 5.º a 8.º grado en el edificio K218 ("K218"), ubicado en 370 Fountain Avenue, Brooklyn, NY 11208, en el Distrito Escolar Comunal 19.<sup>1</sup> La escuela Invictus Prep estaría ubicada en conjunto en el edificio K218 con una escuela intermedia zonal del DOE existente, que atiende del sexto al octavo grado, la escuela J.H.S. 218 James P. Sinnott (19K218, "J.H.S. 218") y una escuela secundaria del DOE existente, la escuela The School for Classics: An Academy of Thinkers, Writers, and Performers (19K683, "The School for Classics") que actualmente brinda servicios del 9.º al 11.º grado y se encuentra en proceso de incorporar paulatinamente el 12.º grado. El edificio K218 también alberga a una Organización comunitaria local (CBO, por sus siglas en inglés), la cual ofrece programas después de clases para los estudiantes. J.H.S. inscribe estudiantes a través del proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 19. Tiene un programa zonal y un programa de aplicación selectiva abierta para estudiantes y residentes del Distrito 19. The School for Classics inscribe estudiantes a través del Proceso de admisión a escuelas secundarias de la ciudad y completará su incorporación paulatina en el año lectivo 2011-2012. De acuerdo con esta propuesta, Invictus Prep sería una nueva escuela autónoma que ofrecería servicios temporalmente a estudiantes de 5.º a 8.º grado en el edificio K218 hasta finalizar el año lectivo 2014-2015.<sup>2</sup> El DOE evaluará el espacio disponible en el edificio K218 y en otros locales del Distrito 19 y emitirá una nueva Declaración de impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés) para la ubicación a largo plazo de la escuela Invictus, en base al espacio disponible más apropiado para el año escolar 2015-2016 y en adelante. "Ubicación conjunta" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y cafeterías.

El 15 de marzo de 2011, el DOE modificó la propuesta de alojamiento de Invictus Prep en el edificio K218 para corregir un error tipográfico que indicaba que Invictus Prep albergaría hasta 602 estudiantes de 5.º a 8.º grado en el edificio K218. De acuerdo con sus estatutos y tal como se expresa en esta EIS, Invictus albergaría hasta 351 estudiantes de 5.º a 8.º grado. El Panel para la política educativa (PEP, por sus siglas en inglés) aprobó esta propuesta modificada el 23 de marzo de 2011.

Esta EIS revisada incluye el número del municipio del distrito de Invictus Prep y aclara los espacios compartidos en el edificio K218. El Plan de utilización del edificio (BUP, por sus siglas en inglés) para esta propuesta, que se adjunta, también ha sido revisado de la siguiente forma: se ha ajustado el programa de

<sup>1</sup> <http://invictusprep.org/>

<sup>2</sup> La escuela Invictus Prep está autorizada por su autorizante de escuela autónoma a brindar servicios del 5.º al 8.º grado y el DOE prevé que la escuela Invictus Prep solicite una expansión de grados para brindar servicios del 7.º al 12.º grado. El DOE reconoce que no hay suficiente espacio en el edificio K218 para que la escuela Invictus Prep atienda a grados secundarios. El DOE está considerando todas las opciones a largo plazo para albergar el crecimiento anticipado de la escuela Invictus Prep.

espacio compartido propuesto y el DOE ha aclarado los fundamentos para la cantidad de tiempo asignado a cada escuela ubicada en el edificio en los espacios compartidos de acuerdo con esta propuesta.

La escuela Invictus Prep ha sido aprobada por su autorizante de escuelas autónomas, el Instituto de Escuelas Autónomas de la Universidad del Estado de Nueva York (“SUNY Charter School Institute”, por su nombre en inglés), para abrir una nueva escuela pública autónoma en el Distrito Escolar Comunal 19, en Brooklyn. El SUNY Charter School Institute aprobó la propuesta de la escuela Invictus Prep para abrir con clases del 5.º grado en el año lectivo 2011-2012 y agregar un grado cada año hasta que albergue hasta 351 estudiantes del 5.º al 8.º grado. La escuela Invictus Prep dará preferencia a los estudiantes del Distrito 19 en su proceso de aplicación a escuelas autónomas por sorteo.<sup>3</sup>

En el año lectivo 2011-2012, el primer año de la ubicación conjunta propuesta, la escuela Invictus Prep inscribirá aproximadamente a 90 estudiantes en 5.º grado. En el año lectivo 2012-2013, la escuela Invictus Prep se expandirá para brindar servicios aproximadamente a 90 estudiantes en el 6.º grado. En el año lectivo 2013-2014, la escuela Invictus Prep se expandirá para brindar servicios aproximadamente a 90 estudiantes en el 7.º grado. En el año lectivo 2014-2015, la escuela Invictus Prep completaría su incubación y brindaría servicios aproximadamente a 351 estudiantes del 5.º al 8.º grado.

Se ha identificado al K218 como un edificio utilizado por debajo de su capacidad, lo que significa que actualmente tiene al menos 300 vacantes disponibles.<sup>4</sup> En el año lectivo 2009-2010, el edificio brindó servicios a 802 estudiantes<sup>5</sup> y tenía una capacidad para brindar servicios a 1.405 estudiantes, lo que arroja una utilización objetivo del edificio del 57%.<sup>6</sup> En el año lectivo 2010-2011, la escuela J.H.S. 218 y la escuela School for the Classics inscribió un total combinado de 837 estudiantes,<sup>7</sup> lo que arroja una tasa de utilización estimada del 60%.<sup>8</sup> En el año lectivo 2014-2015, cuando la escuela Invictus Prep complete su incubación, el edificio K218 brindaría servicios aproximadamente de 1.326 a 1.406 estudiantes,<sup>9</sup> lo que arroja una tasa de utilización estimada del 100%.

En el futuro, si hay un aumento en la inscripción estudiantil, que resulte de una mayor demanda que las proyecciones actuales para la escuela J.H.S. 218 o una disminución en la cantidad de familias que residen en la zona de influencia, el Canciller se reserva el derecho de reubicar a la escuela Invictus Prep a un local

<sup>3</sup> Para obtener más información sobre el proceso de aplicación a escuelas autónomas por sorteo, por favor consulte el Directorio de escuelas autónomas de la ciudad de Nueva York en el sitio web del DOE:

[tgh://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents](http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents). Los postulantes que residen en el distrito en el que está ubicada una escuela autónoma tienen prioridad de ingreso.

<sup>4</sup> El Memorando y la lista de espacio utilizado por debajo de su capacidad 2010-2011 preliminar fue publicado en el sitio web del DOE el 8 de octubre de 2010. Puede acceder a él en <http://schools.nyc.gov/community/planning>.

<sup>5</sup> Registro auditado del 2009

<sup>6</sup> El índice de utilización informado aquí puede diferir del publicado en el Informe de utilización de la capacidad de inscripción (el “Libro azul”) de 2009-2010 porque la inscripción del Libro azul incluye las ausencias a largo plazo (“LTA”), estudiantes que han estado ausentes continuamente durante 30 días o más a partir del 31 de octubre de 2009. Las cifras de capacidad del edificio aquí citadas coinciden con las incluidas en el Libro azul. Sin embargo, las cifras de inscripción del edificio a las que se hace referencia a lo largo de esta EIS y que se usan para el cálculo de las tasas de utilización, solo incluyen la cantidad de estudiantes que se estima asisten regularmente a la escuela y por ese motivo no se incluyen las LTA. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas de ubicación conjunta, la Oficina de Planificación Espacial realizará una encuesta detallada del lugar y un análisis del espacio del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

<sup>7</sup> Registro auditado de 2010

<sup>8</sup> La capacidad objetivo y las tasas de utilización oficiales para el año escolar 2010-2011 y en adelante todavía no están disponibles. Todas las referencias a las tasas de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad objetivo del Libro azul del 2009-2010. Como se trató anteriormente, las tasas de utilización a las que se hace referencia en el presente solo incluyen la cantidad proyectada de estudiantes que puede realmente asistir a la escuela y no incluye las Ausencias a largo plazo (LTA, por sus siglas en inglés).

<sup>9</sup> El estimado incluye la inscripción proyectada en la escuela J.H.S. 218, la escuela School for the Classics e Invictus Prep.

alternativo geográficamente cercano al edificio K218. El Canciller certificará por escrito que, según su criterio, la necesidad del sistema escolar requiere la readquisición del espacio de la escuela autónoma para uso del DOE.

## II. Uso propuesto o potencial del edificio

El edificio en el que se ubican la escuela J.H.S. 218 y la escuela School for Classics, K218, tiene la capacidad de atender a 1,405 estudiantes. En el año lectivo 2009-2010, el edificio sólo atendió a 802 estudiantes, lo que arroja una tasa de utilización objetivo de solo el 57%. La inscripción en J.H.S. 218 en el año lectivo 2010-2011 fue de 599 estudiantes y en The School for Classics fue de 238 estudiantes, lo que arroja una tasa de utilización estimada del 60%. En el año lectivo 2014-2015, la escuela Invictus Prep habrá completado su incubación y brindará servicios a estudiantes del 5.º al 8.º grado. En ese punto, el edificio K218 brindaría servicios aproximadamente de 1.326 a 1.406 estudiantes en todas las escuelas, lo que arroja una tasa de utilización estimada del 100%.

Durante los próximos cuatro años, el rango de grados propuesto para las escuelas ubicadas en el edificio es el siguiente:

Año escolar	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
J.H.S. 218	6.º - 8.º grado				
The School for Classics	9.º - 12.º grado				
Invictus Prep	N/D	5.º grado	5.º - 6.º grado	5.º - 7.º grado	5.º - 8.º grado

J.H.S. 218 continuaría atendiendo del sexto al octavo grado.

The School for Classics se habría incorporado completamente y a escala completa en el edificio K218 en el año lectivo 2011-2012, cuando preste servicios a estudiantes de 9.º a 12.º grado.

Invictus Prep abriría en el edificio K218 en el 2011-2012 y atendería a estudiantes de 5.º grado con una inscripción de aproximadamente 90 estudiantes. En el año lectivo 2014-2015, la escuela Invictus Prep habrá completado su incubación propuesta en el edificio K218 y brindaría servicios a aproximadamente 351 estudiantes del 5.º al 8.º grado.

Como se indicó previamente, el edificio K218 también alberga a una Organización comunitaria local (CBO, por sus siglas en inglés), Beacon, la cual ofrece programas después de clases para los estudiantes. Esta CBO no se vería impactada como resultado de esta propuesta.

Como se describe con más detalle en el Reporte de utilización, capacidad e inscripción, disponible en [http://source.nycsca.org/pdf/capitalplan/2009-10/BB\\_2009\\_2010.pdf](http://source.nycsca.org/pdf/capitalplan/2009-10/BB_2009_2010.pdf), la tasa de utilización objetivo de un edificio se calcula mediante la división de la inscripción total de todas las organizaciones escolares en el edificio entre las "capacidades objetivo" totales de esas organizaciones. La "capacidad estimada" de cada organización escolar se calcula a partir del uso programado de salones individuales, según informen los directores durante la encuesta anual sobre instalaciones, las normas del DOE para las capacidades máximas de los salones de clase (que son menores que los tamaños de clases acordados con la UFT y difieren según el nivel de grado), y la eficiencia con la que los salones de clase son programados (es decir, la frecuencia con la que se programan clases en un salón dado).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad objetivo de edificios es el 2009-2010. Como se describió anteriormente en esta EIS, las tasas de utilización proyectadas del DOE para el año escolar 2010-

2011 y en adelante se basan en la capacidad objetivo del 2009-2010, lo que asume que los componentes subyacentes a la capacidad objetivo (uso programado de los salones, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización proyectadas para el 2010-2011 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad objetivo de un año a otro, para cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, modificar el uso de un salón para que pase de ser un espacio administrativo a un salón principal a nivel secundario aumentará la capacidad objetivo de un edificio, ya que en las escuelas secundarias no se les asigna capacidad a los salones administrativos. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría resultar en una tasa de utilización más baja. De forma similar, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de clase de jardín de infantes se utiliza, posteriormente, como salón de clase de 5.º grado, la capacidad estimada del edificio aumentaría dado que el DOE espera que una clase de 5.º grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho que el estándar del DOE para la capacidad máxima de salones de clase es mayor para los salones de clase de 5.º grado que para los salones de clase del jardín de infantes. En este ejemplo, también, asumiendo que la inscripción sea constante, el índice de utilización disminuiría.

Aunque una tasa de utilización superior o igual al 100% puede sugerir que un edificio será utilizado por encima de su capacidad o estará abarrotado en un año determinado, esta tasa no explica el hecho que los salones puedan programarse para diferentes usos o de manera más eficiente. Además, los planes de inscripción de las escuelas autónomas con frecuencia se basan en tamaños de clases más grandes que la capacidad objetivo, lo que contribuye a utilizaciones del edificio superiores al 100%. La Sección III.B. expone el número referencial de salones que se asignarán a cada escuela conforme al Perfil,<sup>10</sup> así como el total de salones de un edificio para ofrecer una figura más completa de la disponibilidad de espacio en un edificio. Además, la inscripción en las escuelas puede tener pequeñas variaciones de un año a otro, debido a factores que no se pueden prever, como un pequeño aumento en la cantidad de estudiantes que deben repetir 9.º grado en una escuela secundaria o la cantidad más alta, en comparación de un año a otro, de estudiantes en edad de jardín de infantes que viven en una zona escolar.

### III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y la comunidad afectada

Como se indicó previamente, la escuela Invictus Prep ha sido aprobada por su autorizante de escuelas autónomas, SUNY Charter School Institute, para abrir una nueva escuela pública autónoma en el Distrito Escolar Comunal 19, en Brooklyn. Invictus Prep abrirá una clase de 5.º grado en el año lectivo 2011-2012 y agregaría un grado por año hasta brindar servicios a 351 estudiantes de 5.º a 8.º grado en el año lectivo 2014-2015. El DOE evaluará el espacio disponible en el edificio K218 y en otros locales del Distrito 19 y emitirá una nueva Declaración de impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés) para la ubicación a largo plazo de la escuela Invictus Prep, en base al espacio disponible más apropiado para el año lectivo 2015-2016 y en adelante. El edificio K218 también alberga a una Organización comunitaria local (CBO, por sus siglas en inglés), la cual ofrece programas después de clases para los estudiantes. Esta CBO no se vería impactada como resultado de esta propuesta.

#### A. Estudiantes

##### *Impacto en estudiantes que actualmente asisten a la escuela J.H.S. 218*

No se espera que la propuesta para incubar la escuela Invictus Prep en el edificio K218 por cuatro años impacte la inscripción de estudiantes actuales o futuros o la admisión a la escuela J.H.S. 218.

<sup>10</sup> Por favor visite el sitio web del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York para acceder al Perfil educativo, que rige la asignación y uso de espacio en las escuelas de la ciudad: [http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/87633/NYCDOE\\_Instructional\\_Footprint\\_Final9210TNT.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/87633/NYCDOE_Instructional_Footprint_Final9210TNT.pdf)

J.H.S. 218 es una escuela intermedia zonal del DOE e inscribe a estudiantes de su zona de influencia a través del proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 19. También ofrece un programa de aplicación selectiva, el cual está abierto a todos los estudiantes y residentes del Distrito 19 a través del proceso de elección de escuelas intermedias.<sup>11</sup> J.H.S. 218 inscribió a 599 estudiantes del 6.º al 8.º grado en el año lectivo 2010-2011.<sup>12</sup>

J.H.S. 218 actualmente ofrece clases de enseñanza en equipo (CTT, por sus siglas en inglés), clases autónomas (SC, por sus siglas en inglés) y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS, por sus siglas en inglés). Las clases CTT, SC y SETSS existentes se seguirán ofreciendo y los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios obligatorios de conformidad con sus Planes de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). De igual manera, los futuros estudiantes con IEP continuarán recibiendo los servicios obligatorios en la escuela J.H.S. 218.

Los estudiantes con IEP participarán en los procesos de ingreso a la escuela intermedia de la misma manera que sus compañeros no discapacitados. El DOE brindará apoyo a las escuelas intermedias en la revisión de los IEP de los estudiantes a fin de asegurarse de que se centren en satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades y en brindarles modelos de servicio individualizados que garanticen que los estudiantes tengan acceso al plan de estudios de educación general en la mayor medida posible. La escuela intermedia a la que se asigne un estudiante elaborará un programa que cubra sus necesidades. Este proceso aplicaría a estudiantes con IEP que se encuentren en transición hacia la escuela intermedia de la misma manera que aplica a todos los otros estudiantes. De igual manera, todos los estudiantes con IEP continuarán recibiendo servicios apropiados en la escuela intermedia de la zona o la escuela intermedia de elección que se les asigne.

De acuerdo con la política del DOE, los estudiantes que aprenden inglés (ELL, por sus siglas en inglés) son admitidos en las escuelas intermedias del mismo modo que sus compañeros que no son ELL. Los estudiantes ELL actuales y futuros en la escuela J.H.S. 218 continuarían recibiendo servicios obligatorios.

J.H.S. 218 actualmente está utilizando un gran número de salones excedentes en el edificio. J.H.S. 218 perderá una cantidad de estos salones de clase excedentes y deberá operar más cerca a su asignación referencial de salones, conforme al Perfil educativo de la ciudad. Como se describe en el BUP adjunto, el DOE no prevé que la reducción de espacio de salones de clase impacte la disponibilidad de programación educativa en J.H.S. 218.

- J.H.S. 218 actualmente ofrece clases Regents en ciencias de la tierra y álgebra integrada. J.H.S. 218 también ofrece los siguientes programas e iniciativas especiales: *iTeach/ iLearn One-to-One Laptop*, Liga atlética de la policía (PAL, por sus siglas en inglés)/*Beacon Program*, Feria de matemática, Día vocacional, Concurso de poesía y Día de campo.
- J.H.S. 218 también ofrece las siguientes actividades extracurriculares: subiendo peldaños Umoja Steppers, conjunto Sinnott Dance Ensemble, coro Sinnott Chorus, iSquad, equipo de básquetbol Warriors Basketball Team, atletismo en pista interior y atletismo en pista exterior.

J.H.S. 218 continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La ubicación conjunta propuesta no impactaría esas oportunidades, pero dichos programas pueden configurarse distinto como resultado de esta propuesta. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio de los salones de clase o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes continuarán contando con la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos

<sup>11</sup> La inscripción en un programa de aplicación selectiva se determina por los criterios designados por la escuela.

<sup>12</sup> Registro auditado del 2010-2011.

en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Además, el DOE no prevé que esta propuesta impacte las sociedades de la escuela J.H.S. 218.

- J.H.S. 218 tiene sociedades con las universidades St. Francis College, Long Island University, Brooklyn College y con *iTeach/iLearn* y *Cooperative, Healthy, Active, Motivated, Positive Students* (CHAMPS).

#### *Impacto en estudiantes que actualmente asisten a la escuela School for Classics*

No se espera que la ubicación conjunta propuesta de la escuela Invictus Prep impacte la inscripción de estudiantes actuales o futuros, o las admisiones en la escuela School for Classics.

En el 2010-2011, The School for Classics brinda servicios a estudiantes del 9.º al 11.º grado. En el 2011-2012, la escuela School for Classics se expandirá para atender a estudiantes del décimo segundo grado y alcanzar la escala total. The School for Classics es una escuela secundaria del DOE e inscribe a 238 estudiantes a través del proceso de admisión a escuelas secundarias de la ciudad mediante su método no selectivo limitado. La escuela School for Classics actualmente ofrece clases de enseñanza en equipo (CTT, por sus siglas en inglés), clases autónomas (SC, por sus siglas en inglés) y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS, por sus siglas en inglés). Las clases CTT, SC y SETSS existentes se seguirán ofreciendo y los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios obligatorios de conformidad con sus Planes de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). De igual manera, los estudiantes actuales y futuros con IEP continuarán recibiendo los servicios obligatorios en la escuela School for Classics.

Los estudiantes con IEP son admitidos en escuelas secundarias de la misma forma que los estudiantes de educación general. Se espera que las escuelas desarrollen programas que cubran las necesidades de todos los estudiantes y aseguren una exposición adecuada a un plan de estudios de educación general. Además, los estudiantes clasificados como ELL y que están inscritos y reciben servicios de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés) o servicios bilingües de transición continuarán recibiendo servicios obligatorios. La escuela School for Classics ofrece programas bilingües de transición en español y continuarán haciéndolo según lo mandado. Todos los estudiantes ELL actuales y futuros en la escuela School for Classics continuarían recibiendo los servicios obligatorios.

Según se describe en el Plan de utilización del edificio adjunto, el DOE no prevé que esta propuesta impacte la disponibilidad de programación educativa y actividades extracurriculares en The School for Classics.

- La escuela School for Classics actualmente ofrece diseño de escenarios y de disfraces, actuación, baile, música, producción musical, creación de obras de teatro, producción teatral, literatura clásica, artes escénicas y visuales, publicidad, creación de documentales, liderazgo escolar y español.
- The School for Classics actualmente ofrece las siguientes actividades extracurriculares: asesoría y liderazgo, geografía y viajes, actuación, Club de matemática, Club de redacción creativa, Club de actuación y gobierno estudiantil.

La escuela School for Classics continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La ubicación conjunta propuesta no impactaría esas oportunidades, pero dichos programas pueden configurarse distinto como resultado de esta propuesta. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio de los salones de clase o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes continuarían

teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

El DOE no prevé que esta propuesta impactaría las sociedades de la escuela School for Classics.

- The School for Classics está asociada con STARR Incorporated, la compañía New Perspectives Theater Company, la universidad Brooklyn College, ArtsConnection y el consejo Brooklyn Arts Council.

*Impacto de la ubicación conjunta de la escuela Invictus Prep sobre futuros estudiantes de escuela intermedia en el Distrito 19*

Invictus Prep admitirá a estudiantes de 5.º grado a través del sorteo, dando preferencia a los estudiantes del Distrito 19. Los estudiantes del quinto grado nuevos serán elegibles para participar en la admisión por sorteo de la escuela Invictus Prep. Invictus Prep añadirá aproximadamente 351 vacantes de 5.º a 8.º grado en el Distrito 19.

Además de la escuela Invictus Prep, existen también varias escuelas públicas autónomas en el Distrito 19 que dan preferencia a los estudiantes del Distrito 19 a través de un proceso de aplicación a escuelas autónomas por sorteo. Esas escuelas se detallan a continuación:

Nombre de la escuela (DBN)	Dirección	Grados ofrecidos actualmente	Grados atendidos a escala	Inscripción actual en el 2010-2011 <sup>13</sup>	Criterios de admisiones	Actividades extracurriculares
Achievement First East New York Charter School (84K358)	557 Pennsylvania Avenue (Escuela primaria) 158 Richmond Street (Escuela intermedia)	Jardín de infantes - 6.º	Jardín de infantes - 8.º	513 (escuela primaria) 86 (escuela intermedia)	Sorteo para jardín de infantes	Academia de verano obligatoria, jornada escolar prolongada, programa fuera del horario escolar, Club REACH, tambores africanos, baile
Brooklyn Scholars Charter School (84K740)	2635 Linden Boulevard	Jardín de infantes - 5.º	Jardín de infantes - 8.º	249	Sorteo para jardín de infantes	Programas después de clases
The United Federation of Teachers Charter School (84K359)	300 Wyona Street (Escuela primaria) 800 Van Sicken Avenue (escuela intermedia)	Jardín de infantes - 10.º	Jardín de infantes - 12.º	448 (escuela primaria) 309 (escuela intermedia) 148 (escuela secundaria)	Sorteo para jardín de infantes	Jornada escolar prolongada, actividades extracurriculares

La tabla anterior también incluye (si está disponible al momento de la creación de la EIS) detalles sobre programas académicos especializados planificados para estas escuelas autónomas. Información detallada

<sup>13</sup> Registro auditado del año lectivo 2010-2011.

sobre las escuelas autónomas y el proceso de aplicación a escuelas autónomas por sorteo se publica anualmente y está disponible en versión impresa o en el sitio web del DOE aquí:

<http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents>.

J.H.S. 218 es una escuela intermedia de la zona y los estudiantes zonales continuarán teniendo una vacante garantizada a través del proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 119. La escuela zonal de un estudiante se determina por la dirección de su casa. Para obtener más información acerca de los procesos de admisión y zonificación escolar, por favor visite la función de búsqueda escolar del sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/SchoolSearch>. J.H.S. 218 también admite estudiantes y residentes del Distrito 19 para el programa selectivo académico fuera de zona a través del proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 19 y continuará haciéndolo. Los programas selectivos evalúan a los postulantes en base a sus calificaciones académicas, puntajes en exámenes estandarizados, asistencia y puntualidad, además de otros parámetros.

En el proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 19, los estudiantes clasifican sus preferencias entre las escuelas intermedias de elección del Distrito 19. Estas opciones incluyen:<sup>14</sup>

- escuelas intermedias de elección no zonales con un proceso selectivo de aplicación (la admisión se basa en los criterios designados por la escuela);
- escuelas intermedias no zonales con procesos no selectivos de admisión o no selectivos limitados (nota: las escuelas no selectivas limitadas admiten estudiantes sobre la misma base que las no selectivas, solo que le dan preferencia a los estudiantes que han asistido a una sesión informativa de la escuela);
- escuelas intermedias zonales

Los estudiantes con IEP que no pertenezcan al Distrito 75 participarán en los procesos de admisión a escuela intermedia de la misma forma que sus compañeros no discapacitados. El DOE brindará apoyo a las escuelas intermedias al revisar los IEP de los estudiantes para enfocarse en atender las necesidades de los estudiantes con discapacidades, al brindarles modelos de servicio individualizados que aseguren el acceso de los estudiantes al plan de estudios de educación general en la mayor medida posible. La escuela intermedia a la que se asigne un estudiante elaborará un programa que cubra sus necesidades. Este proceso aplicaría a estudiantes con IEP que se encuentren en transición hacia la escuela intermedia de la misma manera que aplica a todos los otros estudiantes. De similar manera, los estudiantes que necesitan servicios IEP continuarán recibiendo servicios apropiados en la escuela intermedia que se les asigne.

De acuerdo con la política del DOE, los ELL participan en los procesos de admisión a escuela intermedia de la misma forma que sus compañeros que no son ELL. Los estudiantes ELL son asignados siguiendo el mismo criterio que sus compañeros de habla inglesa. Los estudiantes que necesiten servicios ELL continuarán recibiendo los servicios obligatorios en la escuela intermedia que se les asigne.

Además, se espera que la escuela J.H.S. 218 siga aceptando estudiantes de ingreso libre ("over-the-counter - OTC", por su nombre y siglas en inglés).<sup>15</sup>

La asignación fuera de término (OTC) se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso y/o a que eran estudiantes que no se inscribieron en una escuela de la Ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York

<sup>14</sup> <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle>.

<sup>15</sup> Las proyecciones de inscripción de la escuela J.H.S. 218 incluye estudiantes que corresponden a la zona de influencia de la escuela J.H.S. 218 y estudiantes que buscan inscribirse "fuera de término". Como se describe con más detalle en el Plan de utilización del edificio adjunto, que acompaña esta EIS, a las escuelas se les asigna espacio en base a las inscripciones relativas de las escuelas de ubicación conjunta. De ese modo, el espacio asignado a la escuela J.H.S. 218 en el edificio K218 albergará la inscripción proyectada de la escuela, incluyendo estudiantes OTC.

- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la ciudad de Nueva York y han regresado
- Estudiantes que buscan transferencias (en base a las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101);<sup>16</sup> o
- Estudiantes que no participaron en el proceso de admisión a escuelas intermedias por algún otro motivo.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación libre, dicha asignación en su escuela se determina por sus intereses, la dirección de su casa y las escuelas que tienen vacantes disponibles, y cuando corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes pueden asistir a una escuela intermedia según el distrito de la escuela primaria a la que asistieron o el distrito al que corresponde la dirección del estudiante para la escuela intermedia. En el caso de distritos no zonificados, el estudiante visita una Oficina de Inscripción Municipal donde se reúne con un consejero que revisará las opciones que cubran las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal al comienzo del año escolar.

Si la División de Planificación de Carpetas de Trabajo determina que pueden necesitarse vacantes OTC adicionales, se revisa el número de vacantes disponibles y si el espacio lo permite, se ajusta en aquellas escuelas en las que los métodos de admisión sean no selectivos limitados, opción educativa o no selectivos. Si una escuela zonal alcanza su capacidad, la escuela puede quedar "sin cupo", en cuyo caso los estudiantes OTC que lleguen pueden ser enviados a una escuela intermedia en otro distrito. En caso que se abran suficientes vacantes en la escuela sin cupo, el estudiante tiene el derecho de regresar si así lo decide.

Además, se ofrecen programas alternativos y escuelas intermedias por audiciones o selección a través de recomendaciones. De esta manera, el DOE puede ofrecer a cada estudiante la más amplia variedad de opciones en una gran cantidad de escuelas.

Los estudiantes de 6.º grado que surjan continuarán teniendo acceso a una amplia gama de opciones de escuelas intermedias a través del proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 19. Achievement First East New York Charter School atiende del jardín de infantes al sexto grado y también ofrece prioridad al Distrito 19 en su sorteo de admisiones. La escuela The United Federation of Teachers Charter School atiende del jardín de infantes al décimo grado y también ofrece prioridad al Distrito 19 en su sorteo de admisiones.

#### *Impacto de la ubicación conjunta de la escuela Invictus Prep sobre futuros estudiantes de escuela secundaria*

Esta propuesta no afectará la forma en la que los estudiantes son aceptados a la escuela School for Classics.

En la Ciudad de Nueva York, los ingresos en la escuela secundaria se basan en el proceso de elección de la ciudad, en el que los estudiantes enumeran hasta 12 escuelas secundarias en orden de preferencia durante la "ronda principal" de ingresos a la escuela secundaria. A partir del año lectivo 2011-2012, The School for Classics se expandirá para brindar servicios al 12.º grado y terminará su incorporación paulatina con una inscripción proyectada de 300 a 350 estudiantes del 9.º al 12.º grado. La escuela School for Classics continuará aceptando estudiantes como parte del proceso de admisión a escuelas secundarias. La escuela School for Classics tiene un método de admisión no selectiva limitada y le da prioridad a los estudiantes que asisten a la sesión informativa. La ubicación conjunta de la escuela Invictus Prep no impactará las políticas de admisión de la escuela School for Classics.

Los estudiantes que están inscritos actualmente en el 8.º grado y estén interesados en aplicar a The School for Classics participarían en el Proceso de admisión a escuelas secundarias este año escolar para una vacante del 9.º grado en septiembre de 2011. Continuará aumentando un grado por año hasta el 2014-2015,

<sup>16</sup> Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los estudiantes tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, sujetos a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los estudiantes ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

cuando brinde servicios a estudiantes del 6.º al 12.º grado y alcance la escala total. El proceso de admisión a escuelas secundarias permite a los postulantes indicar, en el orden de, hasta doce programas de escuela secundaria en su solicitud. Los estudiantes envían estas solicitudes a principios de diciembre.

Hay tres rondas en el Proceso de ingreso a la escuela secundaria, tal como se describe en el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/Admissions>:

**Ronda de escuelas secundarias especializadas:** los estudiantes que rindieron el examen de ingreso a escuelas secundarias especializadas en octubre o noviembre de 2010 y reunían los requisitos en base a su puntaje, así como los estudiantes que aprobaron una audición para La Guardia High School for the Arts recibieron una oferta de escuela secundaria especializada, si correspondía, en febrero de 2011. Los estudiantes que recibieron una oferta de escuela especializada y otra de ronda principal deberán optar por una de las dos.

**Ronda principal:** Los estudiantes presentaron su solicitud para la ronda principal en diciembre de 2010. Todos los estudiantes de 8.º grado (menos aquellos estudiantes que calificaron y aceptaron su oferta para la escuela secundaria especializada) se incluyen en esta ronda. Generalmente, poco antes que se realice esta ronda, se anuncian las nuevas escuelas y todos los estudiantes de octavo grado que desean postular a cualquiera de ellas tienen la oportunidad de volver a presentar su solicitud para escuela secundaria. Los formularios de elección de nuevas escuelas secundarias se ofrecieron en febrero de 2011. Los estudiantes recibieron su oferta de la ronda principal en marzo de 2011.

**Ronda suplementaria:** cualquier estudiante que no sea seleccionado en la ronda principal debe completar una aplicación a escuela secundaria en abril de 2011. Las opciones disponibles para estos estudiantes incluyen cualquier escuela que tenga vacantes disponibles al finalizar la ronda principal. Los estudiantes recibirán sus resultados de la ronda suplementaria en mayo de 2011.

Para obtener más información acerca del cronograma y los plazos del Proceso de admisión a escuela secundaria, consulte este sitio Web: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/Calendar>.

Los estudiantes con Planes de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés) son admitidos en escuelas secundarias de la misma forma que los estudiantes de educación general. Se espera que las escuelas desarrollen programas que cubran las necesidades de todos los estudiantes y aseguren una exposición adecuada a un plan de estudios de educación general. Por lo tanto, el proceso de asignación escolar para estudiantes con IEP y estudiantes ELL es el mismo que el descrito anteriormente.

Además del proceso de admisión a escuelas secundarias, algunos estudiantes reciben asignación escolar a través del proceso de asignación libre. Cuando un estudiante solicita una asignación libre, su asignación escolar se determina según sus intereses, la dirección de su casa y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, cuando corresponda, según las pautas de transferencia. El estudiante visita una Oficina de Inscripción de su municipio donde se reúne con un consejero que examinará las opciones que satisfarían las necesidades del estudiante.

Existe un período de inscripción de alta concurrencia justo antes y durante la apertura de la escuela, cuando llegan miles de estudiantes. Antes del inicio del período de inscripción de alta concurrencia, se recuerda a las escuelas acerca de la cantidad de estudiantes OTC que pueden esperar. Esta cantidad se basa en una inscripción proyectada de la escuela y en los resultados del proceso de admisión.

Si la División de Planificación de Carteras determina que se pueden necesitar vacantes OTC adicionales, se revisará la cantidad de vacantes disponibles y, si el espacio lo permite, se ajustará en aquellas escuelas en las que los métodos de admisión sean no selectivo limitado, opción educativa o no selectivo.

Los programas selectivos (aquellos que tienen criterios académicos) que tengan dos años de antecedentes de no cubrir las vacantes de inscripción objetivo a través del proceso de admisión a escuelas secundarias se “reclasifican como no selectivos” para estudiantes de OTC, a fin de aumentar la cantidad de opciones que se

ofrecen a los estudiantes. Además, se ofrecen escuelas selectivas y de audición, de transferencia, internacionales y programas alternativos por recomendación para los estudiantes OTC.<sup>17</sup> De esta manera, el DOE puede ofrecer a cada estudiante OTC la más amplia variedad de opciones en una gran cantidad de escuelas.<sup>18</sup>

La cantidad de escuelas que admiten estudiantes durante el período de inscripción de alta concurrencia ha aumentado de manera constante con el correr del tiempo, lo cual significa que los estudiantes que solicitan una asignación escolar durante este período tienen más opciones que anteriormente. En el año escolar 2010-2011, 481 escuelas que atienden a estudiantes de noveno a décimo segundo grado aceptaron estudiantes durante el período de inscripción de alta concurrencia, en comparación con las 428 escuelas de hace cuatro años.

## B. Escuelas

La escuela Invictus Prep sería una nueva escuela pública autónoma abierta para todos los residentes del Distrito 19. La ubicación conjunta propuesta de la escuela Invictus Prep en el edificio K218 pretende brindar a las familias otra escuela intermedia en el Distrito 19.

En el 2010-2011, el edificio K218 inscribió a 837 estudiantes con la capacidad de atender a 1,405 estudiantes, lo que arroja una tasa de utilización estimada del 60%. Invictus Prep empezará a incorporarse paulatinamente en el edificio K218 en el año lectivo 2011-2012. Colectivamente, la escuela J.H.S. 218, The School for Classics e Invictus Prep proyectan inscribir aproximadamente de 1.326 a 1.406 estudiantes en el año lectivo 2014-2015, cuando la incubación haya terminado. En ese momento, la tasa de utilización proyectada para el edificio K218 será de aproximadamente el 100%. La inscripción estimada para la escuela J.H.S. 218, la escuela School for Classics y la escuela Invictus Prep en el edificio K218 en un periodo de cinco años se muestra más abajo:

J.H.S. 218 en un periodo de 5 años:

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción proyectada
2010-2011 <sup>19</sup>	180	203	216	599
2011-2012 <sup>20</sup>	175-185	190-200	210-220	575-605
2012-2013	175-185	190-200	210-220	575-605
2013-2014	175-185	190-200	210-220	575-605
2014-2015	175-185	190-200	210-220	575-605

<sup>17</sup> Las escuelas internacionales tienen como finalidad brindar educación de calidad a estudiantes inmigrantes recién llegados a través de un modelo educativo exclusivo. Las escuelas de transferencia son pequeñas escuelas secundarias, con rigurosas exigencias académicas, diseñadas para reinsertar estudiantes que han abandonado la escuela o que se han retrasado y ahora tienen menos créditos de los que deberían tener para su edad (estos estudiantes se denominan "estudiantes que han excedido la edad para el grado y que no tienen los suficientes créditos para dicho nivel").

<sup>18</sup> Las proyecciones de inscripción para The School for Classics incluyen a estudiantes que buscan inscribirse "fuera de término". Como se describe con más detalle en el Plan de utilización del edificio adjunto, que acompaña esta EIS, a las escuelas se les asigna espacio según las inscripciones relativas de las escuelas de ubicación conjunta. Por lo tanto, el espacio asignado a The School for Classics en el edificio K218 albergará la inscripción estimada de la escuela, incluidos los estudiantes "fuera de término".

<sup>19</sup> Registro auditado del 2010-2011.

<sup>20</sup> La proyección total es consistente con las proyecciones de inscripción presupuestal para el 2011-2012.

Inscripción estimada de la escuela School for Classic en un periodo de cinco años:

	9.º grado	10.º grado	11.º grado	12.º grado	Inscripción proyectada total
2010-2011 <sup>21</sup>	93	98	47	-	238
2011-2012 <sup>22</sup>	300-350				
2012-2013	400-450				
2013-2014	400-450				
2014-2015	400-450				

Inscripción estimada de la escuela Invictus Prep en un periodo de 5 años:

	5.º grado	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción proyectada total
2010-2011	-	-	-	-	-
2011-2012	90	-	-	-	90
2012-2013	90	90	-	-	180
2013-2014	90	90	90	-	270
2014-2015	90	90	90	81	351

Como se describe con más detalle en el Plan de utilización del edificio adjunto que acompaña esta EIS, habría suficiente espacio para albergar a la escuela J.H.S. 218, a la escuela School for Classics y a la escuela Invictus Prep, según el Perfil educativo de la ciudad (el "Perfil") a lo largo del periodo mientras la escuela Invictus Prep se incorpora paulatinamente. Por favor visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad:

[http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/87633/NYCDOE\\_Instructional\\_Footprint\\_Final9210TNT.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/87633/NYCDOE_Instructional_Footprint_Final9210TNT.pdf).

Actualmente la escuela J.H.S. 218 y la escuela School for Classics están utilizando una cantidad de salones de clase excedentes, por encima de su asignación de espacio referencial, pero a medida que la escuela Invictus Prep se incorpora paulatinamente al edificio, la escuela J.H.S. 218 y la escuela School for Classics tendrían que operar más cerca a sus respectivas asignaciones referenciales de espacio. El DOE no prevé que la reducción de espacio de salones de clase impacte la capacidad de la escuela J.H.S. 218 o la escuela School for Classics para cubrir las necesidades de todos sus estudiantes.

En el futuro, si hay un aumento en la inscripción estudiantil, que resulte de una mayor demanda que las proyecciones actuales para la escuela J.H.S. 218 o un aumento en la cantidad de familias que residen en la zona, el Canciller se reserva el derecho de reubicar a la escuela Invictus Prep a un local alternativo geográficamente cercano al edificio K218. El Canciller certificará por escrito que, según su criterio, la necesidad del sistema escolar requiere la readquisición del espacio de la escuela autónoma para uso del DOE.

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los grados atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual y el tamaño de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación del Espacio y del director de la escuela. En el caso de escuelas primarias que brindan servicios desde el jardín de infantes hasta el 5.º grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil asume que las clases son autónomas (SC). Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clase de medidas estándar para cada sección de educación general o de enseñanza en equipo (CTT) y un salón de clase de medidas estándar o mediano para albergar a cada sección de educación especial SC que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que brindan servicios desde el jardín de infantes hasta el 5.º

<sup>21</sup> Registro auditado del 2010-2011.

<sup>22</sup> La proyección total es consistente con las proyecciones de inscripción presupuestal para el 2011-2012.

grado reciben una asignación de salones de clase especializados, proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil asume que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones de clase deben programarse para su máxima eficacia. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clase de medidas estándar para cada sección de educación general o CTT y un salón de clase de medidas estándar o mediano para albergar cada sección de educación especial SC que ofrezca la escuela. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

Como se describe con más detalle en el BUP adjunto que acompaña a esta EIS, habrá suficiente espacio educativo en el edificio K218 para que las escuelas J.H.S. 218, School for Classics e Invictus Prep sean ubicadas en conjunto en el edificio K218 para el periodo de esta propuesta. Al igual que en otras situaciones en las que las escuelas comparten el mismo establecimiento, las escuelas deberían compartir salas comunes grandes y especializadas en el edificio, como la cafetería, el patio de juegos, el estudio de danza, el auditorio, el gimnasio y la biblioteca. El Consejo del edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación Espacial del DOE, tomaría decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos. Un comité de espacio compartido se reunirá como mínimo 4 veces al año e informará al Consejo del edificio sobre cuestiones del espacio compartido. Cualquier espacio no asignado sería distribuido equitativamente entre las escuelas en base a la inscripción estudiantil y ubicación del espacio excedente en el edificio.

Como se describe en el BUP adjunto, el Plan de espacio compartido propuesto ilustra cómo todos los espacios compartidos en el edificio pueden ser compartidos de forma equitativa entre todas las escuelas que comparten el edificio. A pesar de que el DOE ha propuesto la manera en que los espacios compartidos en el edificio pueden ser utilizados, los Consejos de los edificios son libres de apartarse del Plan de espacio compartido propuesto para satisfacer las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el Plan de espacio compartido final. (NOTA: El Consejo del edificio revisará anualmente el plan de espacio compartido y sus horarios, para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o de inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el Consejo del edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorándum de la política de la sede educativa que figura a continuación. El Consejo del edificio redactará en colaboración, un borrador del programa final de espacio compartido, luego que la propuesta de ubicación conjunta haya sido aprobada por el Panel para la Política Educativa.

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero debe autorizar por escrito cualquier mejora de capital o modernización de instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para albergar la ubicación conjunta de una escuela autónoma en un edificio escolar público. Para cualquiera de dichas mejoras o modernizaciones que hayan sido aprobadas por el Canciller, las mejoras de capital o modernizaciones de instalaciones se deben realizar por un monto equivalente al gasto de la escuela autónoma para cada escuela no autónoma dentro del edificio de escuela pública.

### **C. Colaboradora / comunidad colaboradora**

El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por asegurar que todas las familias tengan acceso a una diversidad de escuelas que cubran las necesidades de sus hijos. La ubicación conjunta propuesta para la escuela Invictus Prep pretende alcanzar esas metas brindando una opción de escuela intermedia de elección adicional para los estudiantes en el Distrito 19.

En el 2009-2010, el edificio K218 tuvo una tasa de utilización del 57%. El edificio tiene la capacidad para atender a 1,405 estudiantes. En 2010-2011, J.H.S. 218 y la escuela School for the Classics inscribió un total combinado de 837 estudiantes, lo que arroja una tasa de utilización estimada del 60%. En 2011-2012, el edificio K271 brindará servicios a aproximadamente 965-1.045 estudiantes en las tres escuelas, lo cual arroja un índice de utilización estimada del 74%.

Para 2014-2015, cuando The School for Classics haya alcanzado la escala total y la escuela Invictus Prep haya completado su incubación, el DOE prevé que el edificio tendrá aproximadamente una tasa de utilización del 100%. Esto significa que para el 2014-2015, el edificio K218 inscribiría más estudiantes y el espacio sería utilizado en forma más eficiente que en el año escolar 2009-2010. El DOE emitiría una nueva EIS para la ubicación a largo plazo de la escuela Invictus Prep para el año lectivo 2015-2016 y en adelante.

Todos los estudiantes que residen en la zona de J.H.S. 218, incluidos los estudiantes OTC, seguirán teniendo derecho a una vacante en la escuela. Esta propuesta no causaría un cambio en las políticas de ingreso de J.H.S. 218 o The School for Classics. Como se indicó anteriormente, Invictus Prep seguiría dando preferencia a los estudiantes del Distrito 19 en su sorteo. Como se trató anteriormente, los estudiantes del Distrito 19 también pueden aplicar a las escuelas Achievement First Apollo Elementary School, Achievement First East New York Charter School, Brooklyn Scholars Charter School, Hyde Charter School II, Imagine Me Charter School y United Federation of Teachers Charter School. A medida que estas escuelas autónomas se expandan a su escala total, ellas aumentarán la cantidad de vacantes de escuela primaria, intermedia y secundaria autónomas disponibles en el Distrito 19. Anualmente se publica también información detallada acerca de escuelas autónomas y estaría disponible en formato impreso o en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents/default.htm>.

Además de esta propuesta, el DOE también está incorporando paulatinamente otras escuelas intermedias y secundarias en el Distrito 19. Además de la escuela School for Classics, las siguientes escuelas del Distrito 19 también están siendo incorporadas paulatinamente:

Nombre de la escuela (DBN)	Dirección	Grados ofrecidos actualmente	Grados atendidos a escala	Inscripción actual en el 2010-2011 <sup>23</sup>	Criterios de admisiones	Actividades extracurriculares
Academy of Innovative Technology (19K618)	999 Jamaica Avenue	9.º - 11.º	9.º - 12.º	297	Proceso de ingreso a escuelas secundarias de la ciudad	Liderazgo a través de servicio comunitario, Consejo de liderazgo estudiantil, mediación entre compañeros, Brigada MOUSE, Programa de embajadores juveniles, rendimiento junior, Programa de reparación de computadoras A+, tutoría académica entre compañeros, tutorías de los sábados, alfabetización en computación para familias, filmación digital de películas, actos abiertos, cine, ajedrez, libros, robótica, subiendo peldaños, palabra hablada, música
Brooklyn Lab School (19K639)	999 Jamaica Avenue	9.º - 11.º	9.º - 12.º	308	Proceso de ingreso a escuelas secundarias de la ciudad	Gobierno estudiantil, Equipo de Liderazgo Escolar, Consejo nacional de capacitadores de personal, jornada escolar prolongada y academia de los sábados, investigación, Club de arte, baile, manualidades, diseño/construcción comunitaria, Proyecto frío (snowboard), audio y video, deportes en equipo, aptitud física, ajedrez
East New York Middle School of Excellence (19K678)	605 Shepherd Avenue	6.º - 7.º	6.º - 8.º	146	No selectiva limitada	Programa de hermanos y hermanas mayores, modelo de enriquecimiento educativo Renzulli en toda la ciudad
Academy for Health Careers (19K751)	355 Park Place	9.º	9 - 12.º	81	Proceso de ingreso a escuelas secundarias de la ciudad	Gobierno estudiantil, mediación entre compañeros, tutoría escolar después de clases, tutoría escolar entre compañeros, centro de apoyo de tarea para el hogar, diario, actuación, baile, ajedrez

P.S./I.S. 72 Annette Goldman (19K072) actualmente se encuentra en su último año de cierre paulatino y está albergando en forma permanente a una nueva escuela primaria zonal, la East New York Elementary School of Excellence (19K677) y una nueva escuela intermedia, la East New York Middle School of Excellence (19K678).

No se espera que esta propuesta impacte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias

<sup>23</sup> Registro auditado del 2010-2011.

para obtener permisos de uso del edificio escolar K218. No se espera que esta propuesta impacte la accesibilidad al edificio K218.

## IV. Información sobre inscripción, admisiones y rendimiento escolar

### J.H.S. 218

#### Datos de admisiones

Ingresos actuales	6.º - 8.º grado: zonal; proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 19 académica selectiva
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Datos de inscripción

Grados ofrecidos actualmente	6.º - 8.º
Inscripción real actual en el 2010-2011: <sup>24</sup>	599
Grados proyectados a ser atendidos en el 2011-2012	6.º - 8.º
Inscripción proyectada para el 2011-2012 <sup>25</sup>	575-605
Grados proyectados a ser atendidos en el 2012-2013	6.º - 8.º
Inscripción proyectada para el 2012-2013	575-605
Grados proyectados a ser atendidos en el 2013-2014	6.º - 8.º
Inscripción proyectada para 2013-2014	575-605
Grados proyectados a ser atendidos en el 2014-2015	6.º - 8.º
Inscripción proyectada para 2014-2015	575-605

#### Datos demográficos

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de CTT o SC <sup>26</sup>	14%
Porcentaje de estudiantes con Plan de educación individualizado <sup>27</sup>	19%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés <sup>28</sup>	12%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. <sup>29</sup>	91%

<sup>24</sup> Fuente: registro auditado del 2010-2011

<sup>25</sup> La proyección total es consistente con las proyecciones de inscripción presupuestal para el 2011-2012.

<sup>26</sup> Estudiantes que reciben servicios de CTT y SC, según el porcentaje total de estudiantes del Registro auditado del 2010-2011.

<sup>27</sup> Estudiantes con Plan de educación individualizado según el porcentaje total de estudiantes del Registro auditado del 2010-2011.

<sup>28</sup> Estudiantes que aprenden inglés, según el porcentaje total de estudiantes del Registro auditado del 2010-2011.

<sup>29</sup> Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido del Memorándum de asignación escolar No. 9, año fiscal 2011, 30 de junio de 2010.

**Datos del rendimiento escolar**

<b>J.H.S. 218 James P. Sinnott</b>	2007-2008	2008-2009	2009-2010 <sup>30</sup>
<b><i>Rendimiento y progreso escolar</i></b>			
Calificación general del informe de progreso	B	A	B
Puntaje de la revisión de calidad	Competente	-	- <sup>31</sup>
<b><i>Datos del rendimiento</i></b> <sup>32</sup>			
% de dominio en artes del idioma inglés (niveles 3 y 4)	40%	54%	27%
% de dominio en matemática (niveles 3 y 4)	60%	73%	45%
<b><i>Otros indicadores clave de rendimiento</i></b> <sup>33</sup>			
Índice de asistencia	88%	88%	90%
<b><i>Estado de rendición de cuentas estatal para el año lectivo 2010-2011</i></b>		Buen cumplimiento	

<sup>30</sup> En 2010, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York ajustó los "puntajes de corte" anuales en los exámenes de matemática y Artes del idioma inglés, elevando el puntaje requerido para que los estudiantes logren un nivel 3 (nivel de grado de dominio) o superior en el examen. Como resultado, el porcentaje de estudiantes con un rendimiento equivalente al nivel de su grado bajó significativamente en las escuelas de todo el estado, lo que incluye a la mayoría de las escuelas de la Ciudad de Nueva York. Si bien el porcentaje de estudiantes que lograron el nivel de dominio bajó, en promedio, los puntajes brutos de los estudiantes de la ciudad de Nueva York las evaluaciones no cambiaron en gran medida con respecto al año anterior.

<sup>31</sup> No todas las escuelas reciben una revisión de calidad cada año.

<sup>32</sup> Fuente: Informe de progreso

<sup>33</sup> Fuente: Informe de progreso

## The School for Classics

### Datos de admisiones

<b>Ingresos actuales</b>	<b>9.º a 11.º grado:</b> Proceso de ingreso a la escuela secundaria de la ciudad
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

### Datos de inscripción

<b>Grados ofrecidos actualmente</b>	9.º – 11.º
<b>Inscripción real actual en el 2010-2011</b>	238
<b>Grados atendidos a escala</b>	9.º - 12.º
<b>Inscripción proyectada para el 2011-2012<sup>34</sup></b>	300-350
<b>Grados proyectados a ser atendidos en el 2012-2013</b>	9.º - 12.º
<b>Inscripción proyectada para el 2012-2013</b>	400-450
<b>Grados proyectados a ser atendidos en el 2013-2014</b>	9.º - 12.º
<b>Inscripción proyectada para 2013-2014</b>	400-450
<b>Grados proyectados a ser atendidos en el 2014-2015</b>	9.º - 12.º
<b>Inscripción proyectada para 2014-2015</b>	400-450

### Datos demográficos

<b>Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de CTT o SC<sup>35</sup></b>	12%
<b>Porcentaje de estudiantes con Plan de educación individualizado<sup>36</sup></b>	17%
<b>Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés<sup>37</sup></b>	10%
<b>Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido.<sup>38</sup></b>	93%

<sup>34</sup> La proyección total es consistente con las proyecciones de inscripción presupuestal para el 2011-2012.

<sup>35</sup> Estudiantes que reciben servicios de CTT y SC, según el porcentaje total de estudiantes del Registro de Auditorías del año lectivo 2010-2011.

<sup>36</sup> Estudiantes con Plan de educación individualizado según el porcentaje total de estudiantes del Registro auditado del 2010-2011.

<sup>37</sup> Porcentaje de ELL, según el porcentaje total de estudiantes del Registro de Auditorías del año lectivo 2010-2011.

<sup>38</sup> Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido del Memorándum de asignación escolar No. 9, año fiscal 2011, 30 de junio de 2010.

### Datos del rendimiento escolar

THE SCHOOL FOR CLASSICS: AN ACADEMY OF THINKERS, WRITERS AND PERFORMERS	2007-2008	2008-2009	2009-2010
<b>Rendimiento y progreso escolar</b>			
Calificación general del informe de progreso	La escuela School for Classics abrió en el 2009 y no recibió un reporte de progreso.		
Puntaje de la revisión de calidad	La escuela School for Classics abrió en el 2009 y no recibió una revisión de calidad.		
<b>Datos de la graduación</b>			
Índice de graduación de cuatro años	La escuela School for Classics se expandirá para atender a estudiantes del décimo segundo grado en el 2011-2012. Hasta ahora, no hay tasas de graduación disponibles		
Índice de cuatro años para los diplomas <i>Regents</i>			
Índice de graduación de seis años			
<b>Otros indicadores clave<sup>39</sup></b>			
Porcentaje de estudiantes que obtuvieron 10 créditos o más en su primer año en la escuela	La escuela School for Classics abrió en el 2009. Hasta ahora, esta información no está disponible.		96%
Índice de asistencia			89%
<b>Estado de rendición de cuentas estatal para el año lectivo 2010-2011</b>		En trámite	

<sup>39</sup> Fuente: Informe de progreso

## Invictus Prep

### Datos de admisiones

Admisiones proyectadas	5.º grado: sorteo
------------------------	-------------------

### Datos de inscripción

Grados proyectados a ser atendidos en el 2011-2012	5
Inscripción proyectada para el 2011-2012	90
Grados proyectados a ser atendidos en el 2012-2013	5.º - 6.º
Inscripción proyectada para el 2012-2013	180
Grados proyectados a ser atendidos en el 2013-2014	5.º - 7.º
Inscripción proyectada para 2013-2014	270
Grados proyectados a ser atendidos en el 2014-2015	5.º - 8.º
Inscripción proyectada para 2014-2015	351

### Datos demográficos

La escuela Invictus Prep aún no inscribe estudiantes. Por lo tanto, no hay datos demográficos de la escuela.

### Datos del rendimiento escolar

La escuela Invictus Prep aún no inscribe estudiantes. Por lo tanto, no hay datos de rendimiento de la escuela.

## V. Costos y ahorros iniciales

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero debe autorizar por escrito cualquier mejora de capital o modernización de instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para albergar la ubicación conjunta de una escuela autónoma en un edificio escolar público. Para cualquiera de dichas mejoras o modernizaciones que hayan sido aprobadas por el Canciller, las mejoras de capital o modernizaciones de instalaciones se deben realizar por un monto equivalente al gasto de la escuela autónoma para cada escuela no autónoma dentro del edificio de escuela pública.

## VI. Efecto en las necesidades de personal, costos de enseñanza, administración, transporte y otros servicios de apoyo

### A. Necesidades de personal

No se espera que esta ubicación conjunta temporal cambie la cantidad de puestos del personal asignado a las escuelas J.H.S. 218 o la escuela School for Classics, o altere significativamente las obligaciones del personal actual.

Se crearán nuevos puestos para el personal administrativo y no pedagógico en la escuela School for Classics en el transcurso de su incorporación paulatina. Se espera que la escuela School for Classics contrate maestros adicionales a medida que alcanza su escala total.

Se crearán nuevos puestos para el personal administrativo y no pedagógico en la escuela Invictus Prep en el transcurso de su incorporación paulatina. La cantidad exacta de puestos necesarios para el año escolar 2011-2012 sería determinado por la administración de la escuela autónoma. Dichas decisiones se tomarán en la escuela en base a las necesidades y consideraciones presupuestarias.

## **B. Costo de enseñanza**

La ubicación conjunta de la escuela Invictus Prep en el edificio K218 no impactaría el costo de enseñanza de la escuela J.H.S. 218 o de la escuela School for Classics. Esta propuesta no debería afectar el presupuesto operativo o los costos de la enseñanza en la escuela J.H.S. 218. El presupuesto operativo básico para esas escuelas está determinado por la misma fórmula del sistema de financiamiento justo para estudiantes (FSF, por sus siglas en inglés) que se utiliza en todas las escuelas públicas distritales de la ciudad de Nueva York. Según el FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Cada estudiante recibe una asignación, en base a su nivel de grado. Las asignaciones del FSF están sujetas a variaciones anuales, pero para el año lectivo 2010-2011, la base de las asignaciones por estudiante para las escuelas primarias fue \$4.059,71 dólares, para las escuelas intermedias fue \$4.384,81 dólares y para las escuelas secundarias fue \$4.181,11 dólares. Además, el FSF otorga asignaciones suplementarias por alumno para los estudiantes que tengan necesidades adicionales y en consecuencia, reciban una educación más costosa. Por ejemplo, durante el año lectivo 2010-2011, las escuelas primarias recibieron un adicional de \$1.623,00 por cada estudiante que aprende inglés que inscribieron; las escuelas intermedias recibieron un adicional de \$2.031,00 por cada estudiante que aprende inglés que inscribieron; y las escuelas secundarias recibieron un adicional de \$2.031,00 por cada estudiante que aprende inglés que inscribieron. A nivel primario, los fondos suplementarios se otorgan para cada estudiante que aprende inglés, que requiere servicios de educación especial o que reúne los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. En las escuelas intermedias y secundarias, los fondos suplementarios se otorgan para cada estudiante que aprende inglés, que requiere servicios de educación especial o cuyo rendimiento sea inferior al nivel de grado al momento de la inscripción. En el caso de los estudiantes que entren dentro de más de una de estas categorías, las escuelas reciben fondos suplementarios para satisfacer todas esas necesidades.

La FSF cubre los gastos educativos básicos, y los fondos pueden usarse, a discreción de la escuela, para contratar personal, comprar suministros y materiales o implementar programas educativos. A medida que crezca el número de estudiantes inscritos, el presupuesto general se incrementará del mismo modo, permitiendo que la escuela atienda las necesidades de su mayor población de estudiantes. De igual forma, si el número total de estudiantes inscritos disminuye, el presupuesto se reducirá como corresponde, dado que la escuela necesitará menos materiales y posiblemente, menos personal.

Como con todas las otras escuelas de la ciudad, la escuela J.H.S. 218 y la escuela School for Classics pueden recibir financiamiento "categórico" adicional en base a las características y necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, los fondos federales para Título I se entregan a las escuelas sobre la base de la proporción de estudiantes de escasos recursos que inscriben. Estas tres escuelas actualmente reúnen los requisitos para recibir fondos Título I. Suponiendo que las escuelas continuaran cumpliendo con los criterios de Título I, el tamaño de sus respectivas asignaciones de fondos de Título I aumentaría o disminuiría a medida que crezca o se reduzca la población escolar.

Si bien las escuelas reciben apoyo suplementario para los estudiantes de educación especial a través del sistema FSF, eso sólo representa una parte de los fondos entregados para brindar apoyo a dichos estudiantes. Las escuelas reciben un presupuesto para cubrir las necesidades de sus estudiantes de educación especial, según lo definen sus IEP. J.H.S. 218 y la escuela School for Classics seguirán recibiendo fondos para cubrir las necesidades de todos los estudiantes de educación especial de acuerdo con sus IEP.

Por favor tenga en cuenta que los fondos per cápita aumentados o reducidos asignados a la escuela, como resultado de los cambios en la inscripción que puedan producirse, no representan costos netos/incrementales del sistema. Todos los montos en dólares se basan en las asignaciones del año fiscal 2010 y están sujetos a variación anual, en base a los ajustes en el presupuesto operativo general del DOE.

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED, por sus siglas en inglés) determinará la tasa estudiantil de las escuelas autónomas de educación general, el cual se basa en la fórmula utilizada para todos los distritos de escuelas públicas tradicionales. La fórmula divide los gastos operativos aprobados (AOE, por sus siglas en inglés) del distrito entre las unidades totales permitidas por estudiante (TAPU, por sus siglas en inglés). Las escuelas autónomas pueden calificar para recibir la asignación de fondos de educación especial para albergar a los estudiantes que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

### **C. Administración**

No se esperan cambios en los puestos de supervisión o administrativos en la escuela J.H.S. 218 como resultado de esta propuesta.

La escuela School for Classics puede contratar supervisores escolares y/o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su incorporación paulatina.

La escuela Invictus Prep puede contratar supervisores escolares y/o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su incorporación paulatina.

### **D. Transporte**

No habrá cambios en el servicio actual de transporte de las escuelas J.H.S. 218 y School for Classics debido a esta propuesta.

Se continuaría prestando el servicio de transporte conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

### **E. Otros servicios de apoyo**

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se continuarán brindando otros servicios de apoyo, en conformidad con la política de la ciudad.

## VII. Información sobre el edificio

<b>Tipo de edificio</b>	Intermediate School
<b>Año de construcción</b>	1964
<b>Calificación general de la Encuesta para la evaluación de la condición edilicia ("BCAS", por sus siglas en inglés).</b>	2.61 de 5
<b>Utilización objetivo</b>	57%
<b>Capacidad objetivo</b>	1.405
<b>Costos de mantenimiento del año fiscal 2009</b>	<b>Mano de obra:</b> \$57.181,00 <b>Materiales:</b> \$39.141,00 <b>Contratos de mantenimiento y reparación:</b> \$39.777,00 <b>Costos de operaciones de custodia—materiales:</b> \$10.840,00 <b>Costos de operaciones de custodia—asignación por custodia:</b> \$325.262,00
<b>Costos de energía del año fiscal 2009:</b>	<b>Electricidad:</b> \$178.679,00 <b>Gas:</b> \$94.516,00 <b>Combustible:</b> \$0
<b>Proyectos terminados durante el año escolar actual o anterior</b>	Reemplazo de la cámara de congelación. Nuevo salón de ciencias y IEH PO18 - salones 212 y 419
<b>Proyectos propuestos en el plan de capital</b>	Mejoras educativas - modernización del laboratorio de ciencias. Reemplazo de la cámara de congelación
<b>Accesibilidad del edificio</b>	El edificio no proporciona acceso funcional a todos los programas.
<b>Atributos del edificio</b>	Salón de arte, auditorio, cafetería, salas de computación (CR), gimnasio, biblioteca.